



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 036 -2016-MPJB

Jorge Basadre, 7 6 FEB 2016

VISTO:

El Oficio N° 113-2016-A-MDCN-T de fecha 05 de febrero de 2016, el Oficio N° 071-2016-MPJB-A de fecha 04 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N° 071-2016-MPJB-A se solicitó a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva el desplazamiento de la servidora Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo; hecho que fue aceptado a través del Oficio N° 113-2016-A-MDCN-T otorgando su señor Alcalde Edgar R. Concori Coaquira su conformidad;

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término del desplazamiento reasumirá sus funciones del gripó ocupacional y nivel e carrera que el corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Artículo 4° numeral 2) de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el desplazamiento de la servidora Ing. Civil Eliana Nancy Chambilla Velo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 05 de Febrero de 2016 a la Ing. Civil Eliana Nancy Chambilla Velo en el cargo de Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transportes de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Tacna

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc.
GM
GAF
OAJ
OPP
OCI



MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE